INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3af3-b459-96c7-7a42-1261-73e7-3a2e-7918 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia la exposición de las listas conteniendo las puntuaciones definitivas del baremo de méritos de las personas participantes a los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización, por el sistema de concurso, para el ingreso por reserva de discapacidad a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Maestros, para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, convocados por Resolución de 13 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo establecido en la Base 8 de la Resolución de 13 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convocan procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización, por el sistema de concurso, para el ingreso por reserva de discapacidad a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Maestros, para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (BOE de 18 de diciembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero. - Anunciar la exposición, a partir del 24 de junio de 2025, en el portal web de las Direcciones Provinciales de este Departamento en Ceuta y Melilla y en la web habilitada para este procedimiento en el portal del Ministerio de Educación y Formación Profesional y Deportes, https://www.educacionfpydeportes.gob.es/contenidos/profesorado/no-universitarios/oposiciones-y-ofertas-trabajo/convocatoria-estabilizacion/estabilizacion-ambito-mefp.html, de las listas conteniendo las puntuaciones definitivas del baremo de méritos de los participantes a los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización convocados por la mencionada Resolución de 13 de diciembre de 2024.

Segundo. - Contra estas puntuaciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaria, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas., según las indicaciones establecidas en el apartado 8.2 de la convocatoria.

El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes

Santiago Antonio Roura Gómez

CSV : GEN-3af3-b459-96c7-7a42-1261-73e7-3a2e-7918
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO ANTONIO ROURA GÓMEZ | FECHA : 23/06/2025 15:39 | Sin acción específica